



IMPUESTOS NACIONALES 

Todo lo que necesitas saber sobre el

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ALIVIO TRIBUTARIO

¡Se viene un nuevo comienzo tributario!

Edición
Especial

Línea gratuita: 800-10-3444 | www.impuestos.gob.bo

Hacia un Sistema Tributario Justo

El camino hacia una economía sólida no puede estar lleno de obstáculos burocráticos ni deudas impagables. Con esa visión, el Gobierno presentó el 19 de febrero a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley de Transparencia y Alivio Tributario, que transforma la relación entre el Estado y el contribuyente.

Esta Edición Especial detalla las cinco medidas que buscan oxigenar el bolsillo de los bolivianos y fomentar la formalidad sin castigos:

1. **Borrón y Cuenta Nueva:** Condonación total de deudas a diciembre de 2018 y menores a Bs 10 millones para liberar cuentas y bienes congelados de miles de ciudadanos.
2. **Regularización sin Multas:** Facilidades de pago hasta en 24 meses para deudas generadas a partir de enero de 2018, eliminando intereses y sanciones por completo.
3. **Límites a la Fiscalización:** Reducción de los plazos de auditoría. El Estado ya no podrá extender procesos por décadas; ahora tendrá tiempos claros y justos.
4. **IVA Transparente:** El ajuste de la tasa efectiva al 13% real, eliminando el "impuesto sobre el impuesto" y simplificando el cálculo para evitar errores y multas.
5. **Régimen SIETE:** Un tributo unificado del 5% para pequeños negocios y servicios, simplificando la vida de quienes impulsan la cadena productiva.

Si tienes deudas tributarias, esta es tu oportunidad

PERDONAZO

(Deudas hasta 2017)

- ✓ Se elimina el capital.
- ✓ Se eliminan los intereses.
- ✓ Se eliminan las multas.



Aplica para deudas hasta el 31 de diciembre de 2017.

¡Borrón y cuenta nueva!

CONDONACIÓN

(Desde 2018)

- ✓ Se mantiene el capital.
- ✓ Multas: **0%**.
- ✓ Intereses: **0%**.
- ✓ Hasta 24 meses para pagar.
- ✓ **120 días** para acogerse.



Puedes pagar al contado o en cuotas.

El Proyecto de Ley de Alivio Tributario propone un **perdonazo** para que miles de contribuyentes puedan ponerse al día sin cargas imposibles. Las deudas hasta 2017 podrán ser **totalmente condonadas** y las obligaciones desde 2018 podrán regularizarse sin multas ni intereses, con facilidades de pago. Es una **medida voluntaria**, pensada para ayudarte a volver a empezar y seguir creciendo.



ANTES Y AHORA

ANTES



Hasta **8 años** de fiscalización.



En algunos casos hasta **10 años**.



AHORA



- Máximo **4 años**.
- El Proceso de Ejecución Tributaria **no puede extenderse** más de **2 años**.

Reglas claras para todos.

El Proyecto de Ley fija límites a la fiscalización y reduce plazos para fortalecer la seguridad jurídica

El Proyecto de Ley de Alivio Tributario propone reglas más claras entre el Estado y el contribuyente. Hoy, una fiscalización puede extenderse hasta ocho años. La nueva propuesta reduce ese plazo a un máximo de cuatro años y establece que cada proceso debe iniciarse y concluir en no más de dos años. Es una medida que da tranquilidad, previsibilidad y equilibrio porque así como el contribuyente tiene obligaciones, el Estado también debe cumplir plazos claros.



EQUILIBRIO REAL

- ✓ El Estado también tiene plazos.
- ✓ Se evita la prolongación indefinida.
- ✓ Mayor previsibilidad.
- ✓ Más seguridad jurídica.

VOLUNTARIO • CONDONACIÓN • PERDONAZO

- ◆ **Voluntario:** Regularizar es una decisión tuya.
- ◆ **Condonación:** Se eliminan cargas que impedían avanzar.
- ◆ **Perdonazo:** Se abre una nueva etapa con reglas claras.

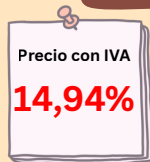
Queremos una relación más justa y transparente. Con reglas claras, todos podemos avanzar con mayor tranquilidad.

Proyecto de Ley transparenta el IVA y fija tasa efectiva real del 13%

El Proyecto de Ley propone que el IVA se muestre de manera clara y separada en la factura, fijando su **tasa efectiva real en el 13%**. Hoy el impuesto está incluido dentro del precio final, lo que hace que la tasa efectiva llegue aproximadamente al 14,94%. Con esta medida, el contribuyente sabrá exactamente cuánto paga de impuesto, podrá calcular mejor y reducirá errores en su cumplimiento. **Es transparencia para todos.**

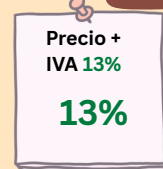
¿Qué cambia?

ANTES



IVA incluido
en el precio

AHORA



IVA separado
de la factura
13% real

¿Qué mejora?

- ✓ Cálculos más simples.
- ✓ Menos errores.
- ✓ Menos riesgo de sanciones.
- ✓ Mayor previsibilidad.

Un sistema más transparente



Precios
claros



Impuestos
visibles



Reglas
entendibles



Mayor
confianza

Cuando las reglas son claras, cumplir es más fácil.
La transparencia beneficia a empresas y a ciudadanos.

Nuevo Régimen Tributario Especial permitirá formalizar a pequeños proveedores con pago único del 5% bimensual



¿A quién está dirigido?

- ✓ Pequeños proveedores.
- ✓ Ventas anuales.
menores a **Bs 400.000.**
- ✓ Participación voluntaria.



Una puerta de entrada
a la formalidad.



¿Cómo funciona?

- ✓ Pago único: **5%.**
- ✓ Periodicidad: **bimensual.**
- ✓ Sobre ingreso bruto.



Incluye en un solo pago del:

- ✓ IVA
- ✓ IUE
- ✓ IT



¿Qué permite?

- ✓ Emitir facturas.
- ✓ Acceder al crédito fiscal.
- ✓ Integrarse a la cadena formal.
- ✓ Ser proveedor de empresas y negocios.
- ✓ Reducir cargas administrativas.

Formalizarse no debe ser complicado.
Con reglas simples y proporcionales, más personas pueden crecer
dentro de la economía formal.

El Proyecto de Ley crea un Nuevo Régimen Tributario Especial dirigido a pequeños proveedores con ventas anuales menores a **Bs 400.000**. Con carácter **voluntario**, permitirá pagar un único **5% bimensual** sobre el ingreso bruto, integrando en **un solo pago el IVA, el IUE y el IT**. Es una medida pensada para facilitar la formalización, reducir cargas administrativas y permitir que más personas trabajen dentro del sistema formal con **reglas claras y simples**.



IMPUESTOS NACIONALES 🇧🇴

**PROYECTO DE LEY DE
TRANSPARENCIA
Y ALIVIO TRIBUTARIO**

Edición Especial